

DECRETO N° 21721

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2012; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°44/2014 de fecha 13 de Febrero del 2014, Programa de actividad municipal "Escuelas Deportivas Municipales" Decreto N° 308 de fecha 13 de Febrero del 2014; Decreto de Modificación N° 416 de fecha 06 de Marzo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno N° 9.952 de fecha 24 de Octubre del 2014, que solicita la adquisición de 120 colaciones frías consistentes en 02 sándwich jamón y queso y 01 bebida, Cotizaciones recibidas y la seleccionada por el departamento de adquisiciones de fecha 04 de Noviembre del 2014 correspondiente al proveedor **SOCIEDAD RIFFO Y ROJAS LTDA.** Rut. **79.752.330-5**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19 886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de 120 colaciones frías consistentes en 02 sándwich jamón y queso y 01 bebida, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese solicita la adquisición de 120 colaciones frías consistentes en 02 sándwich jamón y queso y 01 bebida proveedor **SOCIEDAD RIFFO Y ROJAS LTDA.** Rut. **79.752.330-5** por un monto total \$222.000.- (doscientos veintidós mil pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 9.952 de fecha 24 de Octubre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3°. Destínese la adquisición de 120 colaciones frías consistentes en 02 sándwich jamón y queso y 01 bebida, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°22.01.001.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/CAP/APS/LPD/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 13 NOV 2014... HORA... 9:50

PROCEDENCIA... Jur. Pol. Co...
FIRMA... usvf


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE